



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-28-LP17

"CONSTRUCCIÓN RED DE A.P. Y ALCANTARILLADO PJE. ROSA HURTADO"

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.052

DALCAHUE, 13 de Diciembre de 2017.-

**VISTOS:** El Ord. Gr. N° 4353 de fecha 13/12/2017 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de Propuesta Pública de fecha 04/12/2017, el Acta de Apertura de fecha 04/12/2017, la Ficha de Licitación N° 3520-28-LP17, el Decreto Alcaldicio N° 1.865 de fecha 09/11/2017 que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Red de A.P y Alcantarillado Pje. Rosa Hurtado", el Decreto Alcaldicio N° 1.860 de fecha 09/11/2017 en donde se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Gr N° 3.827 de fecha 07/11/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se aprueba el Proyecto, las Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública, la Resolución Exenta Nro. G.R. 3.449 de fecha 02/11/2017 en donde se aprueba transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 25/10/2017 entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Red de A.P. y Alcantarillado Pje. Rosa Hurtado"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción Red de A.P y Alcantarillado Pje. Rosa Hurtado**" al siguiente Oferente:

**CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA QUINCHAO LTDA**

RUT N° 78.892.810-6

2.- El monto de adjudicación es de \$71.826.466.- (Setenta y un millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) impuestos incluidos.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos, Programa FRIL.

de la adjudicación.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIERRA SERÓN  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo